

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2024-535 *Resolución por la que se hace pública la relación de candidatos que van a integrar la bolsa de empleo para el nombramiento temporal de funcionarios interinos del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/180/2022, de 22 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 64, de 30 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, subgrupo de clasificación A2, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020, a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021 y a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022. Finalizado el proceso selectivo y atendiendo a lo dispuesto en el punto 13 de la Orden de convocatoria relativo a la confección de la relación de candidatos que van a integrar la bolsa de empleo para el nombramiento temporal de funcionarios interinos,

RESUELVO

Hacer pública, como Anexo a esta Resolución, la relación de candidatos que en ejecución de la Oferta de Empleo Público van a integrar la bolsa de empleo para el nombramiento temporal de funcionarios interinos del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, elaborada conforme al orden de prelación establecido en el punto 13.2 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 23 de enero de 2024.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2024-535

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

| BOLSA DE EMPLEO PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE FUNCIONARIOS INTERINOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA | | | |
|--|---|--------------------------|------------|
| CUERPO | DIPLOMADOS Y TÉCNICO MEDIOS | | |
| ESPECIALIDAD | TRABAJO SOCIAL | | |
| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | EJECUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 Y 2022 | | |
| | CONVOCATORIA 2022/72 ORDEN PRE/180/2022, DE 22 DE DICIEMBRE (BOC EXTRAORDINARIO Nº 64, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022) | | |
| RELACIÓN DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN | | | |
| Nº ORDEN | D.N.I. | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
| 1 | ***4590** | MARTINEZ RUIZ, NOELIA | 7,9060 |
| 2 | ***7671** | LOPEZ BOLADO, LUCIA | 7,6860 |
| 3 | ***5276** | HERRERA GUTIERREZ, MARTA | 7,2490 |
| 4 | ***5265** | ACEBO SANCHEZ, GEMA | 7,0810 |
| 5 | ***5575** | ARMENGOD SUAREZ, MAURO | 6,6310 |
| 6 | ***5811** | ALONSO SOBRAO, NATALIA | 6,0060 |
| 7 | ***3801** | DIAZ HEVIA, VERONICA | 5,3990 |
| 8 | ***8839** | IVARS ACEDO, MARIA ZAIDA | 5,3790 |
| 9 | ***7588** | MESA ARIAS, LARA | 5,0690 |

2024/535

CVE-2024-535